



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216930826351
Fecha: 10-09-2021



Madelena

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

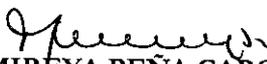
Señor (a)
MARÍA TATIANA CHÁVEZ MOLINA
CALLE 61 No 70-06 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación por aviso Resolución 154 de fecha 13 de julio del 2021
Referencia: Radicado SI-ACTÚA N° 9303 Radicado Orfeo No. 2016193890100067E

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la **RESOLUCIÓN 154 DEL 2021**, de la actuación administrativa que cursa en este Despacho por infracción al régimen urbanístico radicado **SI-ACTUA 9303**, para lo cual se anexa copia íntegra del citado acto en cinco (5) folios.

Contra el referido acto administrativo si proceden recursos de reposición ante la alcaldía Local de Ciudad Bolívar y en subsidio o directamente el de apelación ante la dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía. Se advierte que conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección indicada.

Cordialmente


MIREYA PEÑA GARCÍA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP
Área de Gestión Policiva Jurídica

Anexo: Copia resolución 154 de 2021 (Folios 5)

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7



**GÉNERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 23-9-2010

Yo Hyder José Ceramodas Navas identificado con cédula de ciudadanía número 2716645 de PTO, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021693082631</u>	<u>LDY</u>	<u>NATHA LAVAL</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado			
5. Fallecido	<u>NO ARIA NADICA cuando pose</u>		
6. Desconocido	<u>se dejan el bolsillo de pasada</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>Das PLANTAS FALHADA PLANTA</u>		
8. Destinatario Desconocido	<u>Puestas PLANTAS</u>		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
<input checked="" type="checkbox"/> 2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Hyder José Ceramodas Navas</u>
Firma	
No. de identificación	<u>2716645 PTO de guerra</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.